



**ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)**

**DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2022**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós, a horas ocho y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la V Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán                      Inasistió - Vacaciones  
Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres                      Inasistió

**AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama                      Inasistió – Representación Mg. Jonathan A. Campos Trigoso  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz                                      Inasistió  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas





M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López  
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

#### INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos  
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Inasistió  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo  
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas  
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

#### AGENDA:

1. Informes
2. Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, solicita el informe de actividades del Vicerrector Académico.

#### INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión virtual y semipresencial, porque hay algunos colegas que están en la sala; manifiesta que en estos momentos se encuentra en la ciudad de Lima, para participar en una invitación del Congreso de la Republica sobre la creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, ayer se tuvo la primera reunión en la sala Alberto Andrade Carmona del edificio del Congreso de la Republica, ha participado un expositor del College London de Inglaterra, que ha sido invitado para conversar sobre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, él manifiesta que en el Reino Unido, por ejemplo no tienen ese Ministerio y manifestó claramente, no necesitamos tener estructuras para hacer obras, si nosotros tenemos una idea adecuada la hacemos funcionar sin necesidad de tener tanto nombre, tanta estructura para hacerlo realidad, lo que se quiere hacer, se hace de manera adecuada, que brinde beneficios a la comunidad; fue bastante claro en mencionar esta opinión; en esta reunión hay opiniones encontradas al respecto, hay gente que está de acuerdo sobre el Ministerio, otros no; por ejemplo el Dr. Marticorena que es el Presidente del Concytec mencionó que si bien es cierto se quiere crear un Ministerio, pero ese Ministerio debe tener una agencia que realice los trabajos sobre ciencia tecnología e innovación, porque de esa manera se va evitar que se politice, porque miren ustedes la inseguridad política que viene ocurriendo en estos tiempos, en el gobierno se cambia un Ministro cada 2, 3 meses, ese Ministro cambia a los Viceministros y va continuar la ola de cambios hacia abajo; entonces cada vez va estar cambiando las políticas, van estar cambiando los intereses en hacer ciencia tecnología e innovación en el Perú y eso no puede ser, por eso pedía que si se va crear el Ministerio haya dentro del Ministerio una agencia que se encargue de esos trabajos y que el Director o Presidente como lo quieran llamar de la agencia sea designado mediante un concurso público de méritos no se ponga a un





político; asimismo, el Rector de la UNI mencionó que en Japón, por ejemplo, las cosas son bastante directas dada la idiosincrasia, la política de los Japoneses, dicen que su desarrollo lo basan en tres cosas: 1. Confianza en uno mismo, 2. Confianza en los que lo rodean y 3. Confianza en sus autoridades, de lo cual aquí en el país, sobre todo lo último nos falta un montón; entonces hay mucha incertidumbre sobre esos trabajos. Asimismo, informa que al final de la reunión se acercó a saludarle al Congresista Mamani, para agradecerle el apoyo sobre el parque tecnológico para Amazonas, e invitarlo a saludarle al Congresista Mamani, para agradecerle el apoyo sobre el parque tecnológico para Amazonas, e invitarlo a saludarle a la Universidad de ustedes es fabulosa, lamentablemente no hubo tiempo de visitarla, solamente fuimos en la noche; se le indicó que la invitación queda nuevamente extendida, cuando ustedes gusten visítenos, para que vea todo lo que hacemos en la Universidad, gracias mayormente al trabajo de nuestros docentes, que son los que postulan con sus trabajos, sus proyectos a los fondos concursables, para llevar a la Universidad recursos para investigación; manifiesta que hoy día, hasta el viernes hay las reuniones de trabajo sobre esta creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, que mencionó el Congresista Cruz Mamani, que debe estar listo el proyecto de Ley, a más tardar, para fines de junio de este año.

De otro lado, manifiesta que están pidiendo una ampliación de plazos para ingreso de notas de la I Unidad, debido a los problemas que se ha suscitado al cambiar a una nueva plataforma, donde hay docentes que parece que no están entendiendo bien las instrucciones y hay cierto retraso; por eso le solicito que en el transcurso de la sesión le ceda la palabra a Ing. Segundo Salazar; Director de DAYRA, para que informe más al respecto, ya se han visto que la reprogramación se puede hacer sin alterar, sin pasarnos de la fecha que ya está establecida en el calendario académico, que termina este ciclo el 29 de julio.

Asimismo, menciona que hay unos documentos que esta mañana han ingresado al Despacho, lo cual se ha remitido para ser considerados en esta sesión de Consejo Universitario, donde hay un grupo de docentes encabezado por la Dra. Mariel Choton Calvo que están acusando al Decano de la FISME, que les ha sustraído sus bienes y eso no se puede permitir Dr. Policarpio, yo estoy pasando a Consejo Universitario para que vea en los términos en los cuales se expresa y lo lamentable es que ha presionado a algunos colegas para que firmen ese documentos; porque yo les he llamado algunos y les he dicho como te atreves a hacer esto, manifestando no, usted sabe somos nuevos la doctora nos ha presionado, yo no tengo ninguna cosa ahí, pero nos ha hecho firmar ese documento; le digo ustedes no tienen por qué dejarse arrear de esa manera; entonces tiene que verse esto Doctor porque no se puede permitir y ella se presenta como supuesta Directora (e) del Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, está acusando que le han robado sus bienes, sería bueno que se le retire del cargo, no hace nada y todavía acusa a las autoridades, eso no se puede permitir Doctor.

También, informa que en base al trabajo coordinado que se viene haciendo con la Dirección de Gestión de la Calidad Académica, hay una primera encuesta que se tiene que aplicar a los estudiantes, sobre el desempeño docente, esto se viene coordinando con DAYRA para que se aplique vía los correos electrónicos de los estudiantes, todos tienen que responder esa encuesta, sino no se van a poder matricular el próximo año; manifiesta que está informando en Consejo Universitario para que los Decanos informen a sus docentes y hagan la invitación a los estudiantes para que todos contesten la encuesta, aquel estudiante que no responda esta primera encuesta y luego más adelante se va aplicar la segunda encuesta no se van a poder matricular el próximo ciclo; aplicamos la encuesta porque es uno de los indicadores que nos pide la SUNEDU sobre el desarrollo del semestre académico; indica colegas Decanos tomen nota para informar a sus docentes, que a su vez le pasen el dato a los estudiantes para que todos respondan estas encuestas.

#### INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 002-2022-UNTRM-R, de fecha 03 de mayo del 2022, con el cual, informa las acciones referentes a la comisión de servicios realizada a Loja, Ecuador; en el cual, concluye producto de la visita a la Universidad de Loja, Ecuador, se realizó la firma de los convenios de cooperación interinstitucional correspondientes, mediante los cuales las instituciones concuerdan promover la investigación científica e impulsar la movilidad académica y en futuros acuerdos la posibilidad que nuestros estudiantes de pregrado puedan obtener la doble titulación. Los investigadores de





la Facultad de Agropecuaria y de la Facultad de Recursos Renovables, mostraron especial interés en realizar intercambio y futuras visitas a nuestra Universidad con la finalidad de compartir sus expectativas en el ámbito de la investigación en Biotecnología y Reproducción Animal.

Asimismo, el Señor Rector, comunica que su persona el día viernes estuvo en la reunión de la nueva Asociación de Universidades Públicas del Perú, realizada en la UNI, en la clausura de la reunión estuvo la Vicepresidenta de la Republica, Dina Boluarte, dio todo el respaldo a la nueva asociación; por lo tanto, esta asociación que ya tiene inscripción, es la que va regir, hoy día salió también la nota en la Republica esta es la nueva asociación, que va regir los destinos de la Universidad Pública en el Perú, son 32 Universidades que asistieron a las 52, que existen ya creo que está más clara la situación y poco a poco se irán sumando las otras Universidades que también de alguna forma están confundidos.

Por otro lado, comunica que asistió también al Reconocimiento del Colegio de Psicólogos del Perú, quienes hizo una mención honrosa a su persona, como el Psicólogo del Bicentenario, estoy muy agradecido por todo el apoyo que he recibido en la Universidad, para desarrollar este trabajo en la Alta Dirección de la Universidad y también seguramente por mi trayectoria anterior de haber estado haciendo trabajo difundiendo la psicología; entendiendo de que cuando llegue a la ciudad de Chachapoyas la psicología estaba tan mal vista y hoy tenemos la Escuela Profesional de Psicología, como una de las más solicitadas por los estudiantes de la Región Amazonas.

Asimismo, informa que esta semana la agenda está bastante cargada, están invitados todos ustedes el día 05 de mayo, a las 10 de la mañana a la ceremonia de lanzamiento de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible- MACCARD, que ha sido licenciada por la SUNEDU, tenemos que lanzarlo ya para que comencemos a trabajar, hay programaciones que tenemos que atender, de pasantía de docentes a la Universidad de Sassari y a la Universidad de Granada, que deben estar saliendo en el mes de junio por muy tardar. A las 12 del día es la reapertura del comedor universitario y luego el 06 de mayo que es día preliminar al día de la madre es la inauguración del gimnasio, en homenaje a las mamacitas de la Universidad y a las 10:30 es la ceremonia de saludo a todas las madres; así que compañeros del Consejo Universitario hacerles llegar a través de ustedes un saludo muy cordial de nuestra Universidad a cada una de sus mamacitas, que tengan un domingo muy especial, si están cerca puedan ver a sus madres, hagan ese esfuerzito para que lo pasen con ellas.

Además, con relación la ampliación de fechas para el ingreso de notas y asistencia de los estudiantes de la UNTRM, correspondiente a la I Unidad, del Semestre Académico 2022-I, solicita al Director de DAYRA, informe al respecto.

El Director de Admisión y Registros Académicos, saluda al Señor Rector, por su intermedio a todos los integrantes del Consejo Universitario y a los invitados, menciona que el semestre académico se divide en tres unidades y cada unidad tiene una fecha límite para que los docentes puedan ingresar sus asistencias y sus notas, entiendo que esta semana habido algunos inconvenientes con la plataforma del Moodle, creo que esta semana están capacitando eso significa que quizás algunos trabajos, algunas evaluaciones los estudiantes todavía no lo van a poder realizar, sin embargo las fechas de la programación de las unidades se puede cambiar en el sistema que tenemos en DAYRA, se puede posponer una semana más, sin que esto trastoque el calendario académico, que las clases deben culminar si o si el 29 de julio, podemos correr una semana, del 16 al 20 estaría habilitado el campus, aunque el campus siempre está habilitado, sino que la fecha límite para que carguen sus notas de la primera unidad, sería el 20 de mayo, como fecha límite.

#### **ACUERDO N° 234-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que el ingreso de notas y asistencia de los estudiantes de la UNTRM, correspondiente a la I Unidad, del Semestre Académico 2022-I, se realizará como fecha límite hasta el 20 de mayo del 2022.**





**DOCUMENTO EMITIDO POR DOCENTES SOBRE PRESUNTA SUSTRACCIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS Y OTROS DEL CUBÍCULO DE DOCENTES QUE ESTABAN A SU CARGO, EN EL PABELLÓN DE LA FICIAM:**

El Señor Rector, informa que ha recibido el Oficio N° 0341-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 04 de mayo del 2022, con el cual, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, los documentos suscritos por docentes de la UNTRM, mediante los cuales informan de una supuesta sustracción de muebles, equipos y otros del cubículo de docentes que estaban a su cargo en el pabellón de la FICIAM, documentos que se describen a continuación:

- Carta N° 002-2022-UNTRM/DOCENTES, de fecha 30 de abril del 2022, suscrita por los docentes, Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, Mg. Oscar Esteban García Grados, Lic. Carlos Velásquez Correa, Dr. José Luis Farro Quesquén, Mg. Edinson Enrique Reyes Farje, con el ASUNTO: Informamos Sustracción de muebles, equipos, material, documentos y objetos personales de cubículos.
- Carta N° 003-2022-UNTRM/IEC, de fecha 03 de mayo del 2022, suscrita por la Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, como Directora (e) del Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad –IEC, con el ASUNTO: Informo Sustracción de muebles, equipos, material y documentos del IEC.
- Oficio N° 249-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 03 de mayo del 2022, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, la Carta N° 053-2022-UNTRM-FECICO/DAECCYCC, de fecha 03 de mayo del 2022, suscrita por la Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, como Directora (e) del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas, con el ASUNTO: Informo Sustracción de mobiliario, equipos, material educativo y personal de docentes; por lo que solicita se haga llegar al Consejo Universitario.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, saluda los miembros del Consejo Universitario, menciona que referente al tema que ha mencionado el Dr. Miguel Barrena, en realidad es una preocupación por parte mía, porque en la forma que se expresan los colegas da a entender como si uno tuviera la potestad del ir y sacar las cosas como a uno le convenga y eso no es así en reiteradas oportunidades tengo entendido que se ha solicitado esos ambientes y ninguno de los colegas que han estado haciendo uso de los ambientes han querido dar las llaves o entregar los ambientes a la Facultad, para que puedan hacer uso de esos ambientes; entonces llegado el momento me envían el documento de que pueda asistir para que se pueda ver las cosas que hay en cada ambiente y que definitivamente son cosas que pertenecen a la Facultad y a la Universidad, pero los colegas ponen en sus documentos como si uno ha sustraído todas sus cosas personales y eso de verdad que causa mucha preocupación, en ese momento que hemos estado nosotros en los ambientes ha estado la Directora General de Administración, personal de la Unidad de Patrimonio, de Asesoría Legal y mi persona y luego para que se puedan trasladar las cosas que están inventariadas, ha ido el personal y ha estado con Patrimonio; manifiesta que le causa preocupación toda vez que firman dos docentes nuevos, que recién se han nombrado, como que si ellos hubieran tenido cosas anteriores de años pasados, hablan de 10 años atrás y causa preocupación; pero ya lo expresó el Dr. Miguel Barrena, que manifiestan que los han presionado a esos dos colegas para que firmen esos documentos, cosa que no debe darse así; la profesora Mariel Choton, habla del Instituto de Estadística en la actualidad ese instituto es interfacultativo, anteriormente era facultativo y pertenecía a la Facultad y todas las cosas que se ha podido adquirir se ha adquirido a nivel de la Facultad, al pasar a ser instituto interfacultativo dependía de la persona que se hacía cargo del Instituto, solicitar a la Alta Dirección las cosas que necesitaba, pero en ningún momento la profesora ha solicitado nada, en conclusión las cosas que ha habido ahí pertenecen a la Facultad; por lo tanto Dr. Policarpio que estas cosas amerita que se vea en el Consejo Universitario, toda vez de que ningún docente debe pronunciarse de esta manera, porque hay áreas donde les corresponde participar, nosotros juntamente con las oficinas mencionadas, hemos estado presentes viendo las cosas y todo ha estado inventariado; por lo tanto, preocupa mucho, porque uno de los documentos indica de que se haga la devolución de los materiales, equipos u objetos privados de los docentes y que se haga de manera inmediata todo ello en presencia de un notario que debe de pagarlo su persona ósea el Dr. Ítalo y la Universidad y lo firman los docentes Mariel Choton, Oscar García Grados, Carlos Velásquez, Farro Quesquén y Edison Reyes, eso es preocupante de verdad.





El Señor Rector, refiere lo que dice el Dr. Ítalo, es verdad, como puede una profesora en su sano juicio hacer este tipo de acusaciones, sabiendo que las oficinas están dentro de la Universidad, los escritorios todo pertenece a la Universidad; efectivamente el Decano debe tener los documentos que le han cursado a los docentes para que abran la puerta, porque varias veces lo han solicitado, que abran la puerta y nunca han querido abrirlas, entonces la Universidad en sus procedimientos lo que ha hecho como dice el Dr. Ítalo es asistir y sacar las cosas de ahí, porque necesitaban los ambientes, se ha venido insistiendo varias veces, no han obedecido y lo han sacado los escritorios, los muebles y se lo han llevado a donde tenían que llevarlo, es la Universidad la que la ha llevado, entonces hay que derivarle este documento al Tribunal de Honor, porque la forma como se manifiestan, no se le puede permitir; el principio de autoridad no se puede perder, por ningún motivo.

La Jefa de Recursos Humanos, saluda al Señor Rector, por intermedio de Usted a los presentes, referente al tema que usted venía mencionando, el día de ayer también han presentado una Carta donde ellos manifiestan de que efectivamente han llevado a Bagua sus cosas que tenían y que es hostigamiento laboral, entonces me están pidiendo que actué de acuerdo a mis funciones, ese documento firmado por los 5 docentes.

La Directora General de Administración, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa el procedimiento que se ha hecho el día que se ha trasladado los bienes a la Filial de Bagua; menciona que en acuerdo con la Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y también con el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, se ha quedado una fecha en la cual se va hacer el traslado de los bienes, previo a ello se ha hecho todo el procedimiento que corresponde, se ha notificado a la Filial de Bagua para que pueda venir y ver los bienes que tenía a cargo de la Filial que hace tiempo estaba bajo llave, en esas oficinas que estaban en el primer piso de la FICIAM; debido a que la Decana continuamente no venía solicitando que se desocupe esos ambientes, tal es así que ha llegado la fecha de inventario de los bienes, no se ha podido ingresar porque no había las llaves, pero dado la premura que tenía la Decana para hacer uso de esos ambientes, se ha previsto de la manera adecuada en coordinación con Asesoría Jurídica, quien nos ha acompañado para hacer el descerraje de la puerta, obviamente que no deberíamos de proceder de esa manera, porque si ha sido ocupado o venían siendo ocupados por los docentes, cuando se les indicó que vengán a abrir la puerta ellos debieron venir y abrir la puerta; luego se ha trasladado los bienes en función a lo que correspondía en la Filial de Bagua, algunos bienes han sido puestos a disposición de DGA, como son algunos escritorios que está en el acta; porque esos bienes eran de la sede administrativa y lo demás lo que correspondía se ha trasladado a Bagua; pero en el correo que hay de parte de la profesora Mariel Choton, indica que habían bienes que eran de su propiedad, pero sin embargo cuando nosotros hemos ingresado a los ambientes eran bienes que estaban lleno de telaraña y que ya estaban inventariados por la Universidad, entonces no hemos encontrado bienes que estén sin el código de inventario; también es prudente informar de que en el correo especifica de que cosas que se ha podido encontrar en sus escritorios, sin embargo el Abog. Eliot Winder Roncal, de Asesoría Jurídica, ha sido quien ha levantado el acta conjuntamente con nosotros y ha abierto cajones, tras cajones, para ver que había, todo ello especifica en el acta; inclusive Doctor, por medio de un whatsapp, la Doctora me ha comunicado que necesitaba sus bienes; entonces frente a ello, le he enviado un correo citándole a reunión acá y con la Oficina de Patrimonio, para coordinar cuáles eran los bienes que supuestamente son de propiedad privada; entonces la doctora no ha venido simplemente se ha abstenido y ha hecho un correo en el cual me parece que ha copiado al Dr. Ítalo; en el correo especifica también de que es conocimiento que las cosas privadas han estado ahí; la profesora no ha venido a coordinar, pese a que se le ha llamado para que venga, inclusive antes que se traslade los bienes, la profesora se ha enterado que vamos a trasladarlo y lo ha llamado a la Jefa de la Patrimonio, quien le ha indicado que se acerque para que reconozcas si algunos bienes son suyos, se ha tenido abierto los ambientes casi 3 días, porque se ha hecho la mudanza en 2 días, pero no se han apersonado; es preocupante la actitud que toma la profesora, se le ha invitado a coordinar, que venga para poder ver que bienes son de su propiedad, que dicen ser, obviamente que lo acrediten, porque todos los bienes que se ha trasladado es bajo inventario.





La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, saluda los miembros del Consejo Universitario, manifiesta que como mencionó la Directora General de Administración y el Dr. Italo Maldonado, esos ambientes han sido solicitados desde el 2019, supuestamente hubo una entrega total de los ambientes, pero en esa oportunidad solo nos dieron 2 ambientes, y nuevamente se ha solicitado la entrega de esos ambientes, porque como usted sabe en la Facultad funcionan dos escuelas profesionales, entonces por esa necesidad de ambientes, se ha requerido nuevamente este año, a la Directora General de Administración, y como ya lo mencionaron, se ha tratado de hacer todo de la mejor manera. Asimismo, informa que la Dra. Mariel, ha cursado dos documentos a la Facultad y a la Unidad de Bienes Patrimoniales, solicitando la documentación que autoriza el retiro del mobiliario, incluso mencionan mi nombre que yo he estado ahí como responsable y también ha cursado otro documento como Directora del Instituto de Estadística, pidiendo la entrega de sus mobiliarios, equipos personales, alega de cosas personales que con el tiempo se deterioran; sugiere que si es factible se hable personalmente con la doctora y se aclaren las cosas.

El Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, menciona que en realidad los documentos que hacen referencia que han sido suscritas por los docentes mencionados no ha ingresado a su Facultad, directamente lo han remitido a las instancias que ustedes refieren; si hemos recibido otro documento manifestando su preocupación pero solamente firmado por la profesora Mariel; asimismo, refiere que ha recibido Carta N° 050, firmada por la profesora Mariel Choton, donde están solicitando se les facilite con escritorios, sillas o sillones, porque ellos a partir del 16 de mayo, ya van a estar acá en nuestra Facultad; en ese sentido se está ingresando por el SIGA el requerimiento, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un pedido especial a la Directora General de Administración, para que por favor nos atiendan, a fin de que los docentes, cuando vienen tengan sus escritorios y sillas, lo necesario; el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas nos ha devuelto dos ambientes administrativos, que están vacíos y destinados para los docentes.

El Señor Rector, indica, el documento que tengo acá, dice claramente informo sustracción de mobiliario, equipos, material educativo y personal de docentes.

El Vicerrector Académico, refiere así le acusan al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica.

El Señor Rector, menciona que en la Carta N° 053-2022-UNTRM-FECICO/DAECCYCC, de fecha 02 de mayo del 2022, suscrito por la Dra. Mariel Del Rocío Chotón Calvo, como Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Básicas, en la parte resolutive del documento señala, *por lo expuesto deslindamos nuestra responsabilidad de la pérdida o deterioro de muebles equipos y objetos que forman parte del patrimonio de la UNTRM, así mismo solicito que su despacho haga llagar esta denuncia ante el Consejo Universitario, a fin que se lleve a cabo las investigaciones y sanciones correspondientes porque se estaría cometiendo abuso de autoridad, maltrato psicológico, hostigamiento, perjuicio material, moral económico y robo entre otros.*

El Vicerrector Académico, manifiesta que sería bueno que pasen al Tribunal de Honor para que demuestren todas las acusaciones que están haciendo.

La Directora de Asesoría Jurídica, señala que en relación a este caso considera que eso tiene que derivarse al Tribunal de Honor, siguiendo la secuencia y el orden correspondiente; no obstante, de lo que menciona en el documento, justamente ese día el Abog. Eliot Roncal, ha asistido en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica, a levantar el acta, haciendo el procedimiento que corresponde para estos actos; entonces en primer lugar decirle a estas personas de que tenemos que hacer respetar la institución, la Universidad no es la casa de nadie, acá venimos a trabajar y a proyectar nuestro trabajo en beneficio de los estudiantes y toda la población en general, entonces las oficinas no son la casa de nadie; por otro lado, lo que ellos plantean en su denuncia pues tienen que acreditarlo que bienes les corresponde, que documentación tienen, cuales con sus medios probatorios, para que ellos puedan hacer una denuncia de este tipo; este caso corresponde que sea derivado al Tribunal de Honor, para que siga el procedimiento correspondiente; paralelamente podrían remitirlo a la Oficina de Asesoría Jurídica, pero el orden correspondiente en este caso es derivar esto al Tribunal de Honor.





#### **ACUERDO N° 235-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **Derivar al Tribunal de Honor, para que proceda conforme a sus atribuciones, el Oficio N° 0341-2022-UNTRM-VRAC, del Vicerrectorado Académico, de fecha 04 de mayo del 2022, el cual, anexa los siguientes documentos:** 1. Carta N° 003-2022-UNTRM/IEC, de fecha 03 de mayo del 2022, suscrita por la Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, como supuesta Directora (e) del Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad - IEC; 2. Carta N° 002-2022-UNTRM/DOCENTES, de fecha 30 de abril del 2022, suscrita por los docentes, Dra. Mariel Del Rocío Chotón Calvo, Mg. Oscar Esteban García Grados, Lic. Carlos Velásquez Correa, Dr. José Luis Farro Quesquén, Mg. Edinson Enrique Reyes Farje; 3. Oficio N° 249-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; 4. Carta N° 053-2022-UNTRM-FECICO/DAECCYCC, de fecha 02 de mayo del 2022, suscrito por la Dra. Mariel Del Rocío Chotón Calvo, como Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Básicas. **Asimismo, remitir copia del expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para conocimiento y seguimiento.**

#### **SOLICITUD DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PARA CONTINUIDAD DE LAS CLASES VIRTUALES DEL I AL V CICLO:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0168-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 03 de mayo del 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita al Vicerrector Académico, la continuidad de las clases virtuales en los ciclos del I al V en el semestre académico 2022-I en la citada Facultad; pedido que se fundamenta en la siguiente:

1. En razón de que la infraestructura de la Facultad (módulos de aulas) ha sido afectado por el sismo suscitado en la zona en noviembre del 2021; de tal manera que las áreas administrativas reparen los daños y vuelvan a ser ocupadas con seguridad y comodidad en la fecha indicada.
2. Dificultad que representa para las Escuelas conseguir docentes para el trabajo presencial, puesto que existe un aproximado de 24 docentes contratados bajo la modalidad de servicios, con el compromiso de dictar clases de manera virtual, puesto que un nuevo veredicto generaría renuncia de los profesores, afectando el cumplimiento de actividades y cronograma académicos y establecido.
3. Asimismo, esta continuidad lo solicitamos para los cursos que la Facultad brinda a otras Facultades (en los ciclos del I –V), dado que también tenemos docentes contratados bajo la modalidad de servicios.

Al respecto, con Oficio N° 0340-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 04 de mayo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el pedido de continuidad de las clases virtuales en los ciclos del I al V de la FICIAM, durante el semestre académico 2021-I, en atención a los argumentos expuestos en el documento de la referencia, procedente de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

#### **ACUERDO N° 236-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, teniendo en consideración lo expuesto por la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en el Oficio N° 0168-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 03 de mayo del 2022; acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar la continuidad de las clases virtuales del I al V ciclo, en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I.







**ACUERDO N° 237-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar la continuidad de las clases virtuales para los cursos que la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, brinda a otras Facultades de esta Casa Superior de Estudios, durante el semestre académico 2022-I.

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0317-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 041-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de abril del 2022, con la cual, resuelve, en el Artículo Primero: Autorizar el uso de vacaciones pendientes al Dr. Yshoner Antonio Silva Días, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 02 al 06 de mayo del 2022; y, en el Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 02 al 06 de mayo del 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

**ACUERDO N° 238-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 041-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de abril del 2022, mediante la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Pizarro Salazar, docente nombrado en la categoría de Asociado a tiempo completo, con eficacia anticipada del 02 al 06 de mayo del 2022.

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que a través del Oficio N° 0321-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 19,200.00 (Diecinueve mil doscientos con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 239-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 22 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES	ECONOMÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02894	001786	6,400.00
02	LEE MELODY HURTADO ZAVAleta	ECONOMÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02895	001787	6,400.00
03	MOISES MORI HUAMAN	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02893	001795	6,400.00





**CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0325-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docente por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 5,440.00 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 240-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docente por servicios de dictado de curso en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 19 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	VÍCTOR FERNANDO GRADOS VITONERA	MEDICINA HUMANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02865	001735	5,440.00

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 0324-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 48,416.00 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 241-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	FLORENTINA VILLANUEVA SOPLIN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02540	001457	1,360.00
02	WALTER MANUEL TRUJILLO YAIPEN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02537	001469	5,712.00
03	LEYNER TRIGOSO CHAVEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02539	001471	1,360.00
04	JOSE MIGUEL OJEDA PEREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02566	001479	1,088.00
05	MANUEL CARLOS ESTELA SILVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02626	001521	4,352.00
06	JHON ANGEL AGUILAR CASTILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02623	001522	5,168.00





07	VICTOR HUMBERTO MATTOS NUÑEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02624	001523	5,168.00
08	PATRICIO FERNANDO CORDOVA COTRINA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02624	001526	4,624.00
09	EVER WILLIAM CAMACHO ORBEGOSO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02625	001527	6,800.00
10	JORGE EXALTACION CARLOS MORALES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02757	001641	7,072.00
11	WILLIAM RIOJAS CHOZO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02756	001646	5,712.00

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 0322-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato docente por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 8,976.00 (Ocho mil novecientos setenta y seis con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

El Vicerrector Académico, manifiesta que hay que cumplir con los grados correspondientes que está exigiendo la Ley Universitaria, caso contrario Dr. Policarpio, sino hay profesionales habrá que suspender la admisión en esas carreras profesionales, antes que nos vaya a caer una multa o una sanción de parte de la SUNEDU, entonces analicemos si no hay los profesionales para brindar los servicios en las Carreras Profesionales de Ciencias de la Comunicación, Educación, Ingeniería Civil, habrá que analizar y antes de que nos caiga la multa o la sanción decir acá paramos la admisión, hasta que haya los profesionales en el medio que quieran trabajar acá en la Universidad.

El Señor Rector, menciona de acuerdo, lo bueno que, en Ingeniería Civil, hay maestrías que están en funcionamiento y que ha atraído a la mayoría de nuestros estudiantes egresados de la Universidad, eso es una gran esperanza, en el caso de educación intercultural, tal vez habrá que ver o informar a la SUNEDU que no existen profesionales especializados en esa área y como este es el último grupo que terminamos nosotros en el mes de diciembre.

**ACUERDO N° 242-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 25 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	GISELA LIDUVINA TUESTA SIFUENTES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02901	001780	1,088.00
02	GUALBERTO ZAMORA LOJA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02904	001781	2,448.00
03	SERGIO YERMOLAY ZELADA TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02902	001784	2,720.00
04	PAOLA ANTONIA MURRIETA VILLEGAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02903	001790	2,720.00





**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que ha recibido el Oficio N° 0326-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 197,088.00 (Ciento noventa y siete mil ochenta y ocho con 00/100 soles), para atender el gasto y, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 243-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	SEGUNDO ELÍ WALTER VÁSQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02445	001329	2,720.00
02	LADY YANIDE MEDINA OLIVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02437	001331	3,536.00
03	RÉGULO ERICK MEJÍA TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02444	001343	6,400.00
04	JAMPIER BENJAMIN RUIZ PEÑA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02438	001347	5,440.00
05	ERICA LUCY MILLONES ALBA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02435	001352	3,536.00
06	KAREN LISBETH CIEZA VASQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02432	001357	5,440.00
07	MARILYN LISSET CHÁVEZ ILLESCAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02434	001363	3,264.00
08	FREDDY EDISON VILLAR CARRION	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02436	001364	4,624.00
09	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02433	001373	3,264.00
10	CAROLINA ELVIRA RONDAN AGUILAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02425	001375	3,808.00
11	CYNTHIA MERYL GIL CRUZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02591	001495	3,264.00
12	VICTOR NICOLÁS JOO SALINAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02863	001736	5,440.00

**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02439	001330	5,440.00
02	PAMELA JULIANA VELA PUICAN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02441	001332	2,720.00
03	MILTON CESAR SANTILLAN ZUTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02443	001333	5,440.00
04	FREDDY JACINTO PISFIL SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02442	001344	4,896.00
05	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02440	001345	2,448.00
06	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02452	001346	4,080.00
07	WALTER JUNIOR MEZA SALAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02450	001353	3,264.00
08	LUIS WILMER CARRASCO GONZAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02448	001354	2,448.00
09	JUAN CARLOS ÑOPO TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02453	001359	3,808.00
10	CARLOS EDUARDO GARCÍA CURO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02451	001361	5,440.00
11	CLAUDIA EMILIA DIEZ ESCAJADILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02449	001362	2,720.00
12	ZOILA SUSANA VÁSQUEZ ARÉVALO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02447	001369	5,440.00
13	DANTE OMAR VELÁSQUEZ CAPUÑAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02446	001342	5,168.00



**ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	NESTOR ARTURO TAFUR CHAVEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02651	001535	3,264.00
02	NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02654	001537	2,720.00
03	ELVA MARÍA CASTILLO CÓRDOVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02657	001538	5,984.00
04	MARLO ESTEBAN LINARES MENDOZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02658	001539	4,896.00
05	ERIKSON ALEXANDER JIMÉNEZ TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02660	001540	5,440.00
06	WILMER AGUSTÍN ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02655	001541	2,720.00
07	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02652	001544	5,984.00
08	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02659	001565	6,400.00
09	JUAN CARLOS HUAMAN POMA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02656	001566	3,808.00
10	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITAN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02653	001568	6,400.00

**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	EGNER HUMBERTO ARBILDO SAAVEDRA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02529	001434	5,440.00
02	YRWIN ORLANDO MARCHENA ARTEAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02528	001443	3,808.00
03	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02531	001436	5,168.00
04	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02530	001438	2,720.00
05	ABEL MONTESINOS MEDICO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02532	001445	5,440.00
06	JULIO CESAR BAUTISTA ZUTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02534	001463	5,440.00
07	ENRIQUE JAVIER VIGIL VENTURA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02533	001464	5,440.00
08	MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02536	001465	5,440.00
09	NEISER DANTE PARIASCA ORTIZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02535	001466	5,440.00

**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JUAN DIEGO VIDAL CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02473	001405	1,088.00

**CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0310-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Ciencias Sociales, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 244-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docente por servicios de dictado de curso en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 21 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JUSTO GERMAN REYES POLO	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02864	001754	1,200.00





**ENCARGAR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0333-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de abril de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la encargatura de la *Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral*, órgano dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio.

**ACUERDO N° 245-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ENCARGAR al Lic. José Luis Quispe Osorio, las funciones de la *Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral*, órgano dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha.

**DUPLICADO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CONFERIDO A DOÑA LLENI MARIBEL VARGAS ARAUJO.**

El Señor Rector, señala que mediante Informe N° 014-2022-UNTRM-R/SG-UGYT, de fecha 28 de abril del 2022, la Unidad de Grados y Títulos, informa a la Oficina de Secretaría General que la Srta. **LLENI MARIBEL VARGAS ARAUJO**, ha solicitado duplicado del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria, por motivo de Deterioro o Mutilación; en ese sentido con la finalidad de poder tramitar el Duplicado del diploma antes indicado, solicita sea puesto a consideración del Consejo Universitario los siguiente: 1. Anulación del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria con código UNTRM0001298, y; 2. Facultar a la Oficina de Secretaría General a través de la Unidad de Grados y Títulos la emisión del diploma en duplicado.

Al respecto, con Oficio N° 303-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 28 de abril de 2022; la Secretaria General, solicita al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del duplicado del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria conferido a doña **LLENI MARIBEL VARGAS ARAUJO**, de acuerdo al Informe N° 014-2022-UNTRM-R/SG.-UGYT, de la Unidad de Grados y Títulos, antes citado.

**ACUERDO N° 246-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), OTORGAR el duplicado del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conferido a doña **LLENI MARIBEL VARGAS ARAUJO**; ANULÁNDOSE el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con código UNTRM0001298, registrado en el Libro: 001, Folio: 188, Registro N° 1499 de Grados Académicos, motivo de Deterioro o Mutilación.

**RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, REGULADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 004-2022-UNTRM-R/PCE, de fecha 29 de abril del 2022, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando lo siguiente: Con fecha





26 de abril del 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes enviados al correo electrónico institucional: [concurso.publico.urh@untrm.edu.pe](mailto:concurso.publico.urh@untrm.edu.pe), la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que se adjunta; con fecha 26 de abril del 2022 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los postulantes luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que se adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 50 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará de forma virtual el día lunes 28 de abril del 2022; con fecha 27 de abril del 2022, según Cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar la evaluación de un (01) Recurso Impugnatorio presentado, tal como consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, que se adjunta; con fecha 28 de abril del 2022 dando cumplimiento al Cronograma establecido en las Bases, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, procedieron a realizar la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de la plataforma Meet, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que se adjunta, conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; con fecha 28 de abril del 2022, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta. La Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: **1)** El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; **2)** El Concurso Público CAS N° 004-2022-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 167-2022-UNTRM/R, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó una (01) plaza; habiéndose presentado un total de seis (06) postulantes; **3)** No se ha coberturado la plaza administrativa convocada a concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el RESULTADO FINAL, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **4)** Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes. Es preciso mencionar que, a la brevedad posible se preparará las bases para el siguiente concurso público hasta coberturar la plaza.



#### **ACUERDO N° 247-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultado final emitidos por la Comisión Evaluadora. En ese marco DECLARAR DESIERTA la plaza administrativa convocada a Concurso Público bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:**



CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (inc Beneficios Sociales) S/
036-2022	Especialista Legal	01	3,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>01</b>	

#### SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE FECHAS CONSIGNADAS EN RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 146-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 02 de mayo del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa al Vicerrector Académico, que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 201-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, se resuelve AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, y al Dr. Carlos Alberto Rios Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistentes del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración del convenio marco entre la Universidad de Zulia - Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, del 09 al 13 de mayo del 2022. Al respecto, manifiesta que no hay pasaje aéreo disponible para el retorno del viaje programado para el día 13 de mayo del 2022, habiendo pasaje disponible para el día 15 de mayo del 2022, por lo cual, solicitó al Consejo Académico, la modificación de la fecha de retorno del viaje al exterior del país para el día 15 de mayo del 2002. En ese sentido remite la Resolución de Consejo Académico N° 017-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 29 de abril del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 012-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, con la cual se Autorizar el viaje al exterior del país en comisión de servicios al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Decano y Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistente al **I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible"** y a la **celebración de un convenio marco entre la Universidad de Zulia-Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas**, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo del año en curso en las instalaciones del **Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela**, en el siguiente extremo:

#### Dice:

Del 09 al 13 de mayo del 2022

#### Debe decir:

Del 09 al 15 de mayo del 2022

Asimismo, menciona que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 210-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, se resuelve ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 09 al 13 de mayo del 2022, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular. Por lo antes expuesto, ha emitido la Resolución de Decanato N° 036-2022-UNTRM/FISME, de fecha 29 de abril del 2022, con la cual, resuelve MODIFICAR la Resolución de Decanato, de fecha 25 de abril del 2022, mediante la cual se Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería





de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de Amazonas, durante el periodo del 09 al 13 de mayo del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**Dice:**

Del 09 al 13 de mayo del 2022

**Debe decir:**

Del 09 al 15 de mayo del 2022

Al respecto, mediante Oficio N° 0339-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de mayo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación las Resoluciones antes citadas, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM.

**ACUERDO N° 248-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 201-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, a solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, en el extremo siguiente:**

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Italo Maldonado Ramirez, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, y al Dr. Carlos Alberto Rios Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistentes del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración del convenio marco entre la Universidad de Zulia - Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, **del 09 al 13 de mayo del 2022.**

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Italo Maldonado Ramirez, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, y al Dr. Carlos Alberto Rios Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistentes del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración del convenio marco entre la Universidad de Zulia - Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, **del 09 al 15 de mayo del 2022.**

**ACUERDO N° 249-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 210-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, a solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, en el extremo siguiente:**

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo **del 09 al 13 de mayo del 2022**, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular.



**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo **del 09 al 15 de mayo del 2022**, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular.

**SOLICITUD PARA QUE EL CURSO DE GASTRONOMÍA DEL III CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, DE LA FACEA, SEAN DICTADOS EN LA MODALIDAD HÍBRIDA:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0331-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 03 de mayo del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0111-2022-UNTRM/FACEA, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita que el curso de **Gastronomía** del III ciclo, de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, sea dictado en la modalidad HÍBRIDA, durante el Semestre Académico 2022-I.

**ACUERDO N° 250-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que el curso de Gastronomía, del III ciclo de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, sea dictado en la modalidad HÍBRIDA, durante el Semestre Académico 2022-I.**

**RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 141-2022-UNTRM-FICA, de fecha 29 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 140-2022-UNTRM-FICA, de fecha 29 de abril del 2022, que resuelve en el Artículo Primero: Reconformar el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, del 09 de marzo al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, el mismo que queda integrado por:

**Presidente:**

**Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jeri**

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

**Miembros:**

**Ing. Ms. Ingrid Aracelli Cassana Huaman**

Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.

**Ing. Ms. C. César Guevara Hoyos**

Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma.

**Ing. MsC. Grobert Amado Guadalupe Chuqui**

Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

**Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragón**

Director (e) del Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal.

**Est. Yeydi Vivi Cubas Loayza**

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

**Est. Katherine Alexandra Surco Velazco**

Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma.





Al respecto, mediante Oficio N° 0332-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 03 de mayo del 2022, el Vicerrector Académico, remite para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 140-2022-UNTRM-FICA, de fecha 29 de abril del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes mencionada.

**ACUERDO N° 251-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 140-2022-UNTRM-FICA, de fecha 29 de abril del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el Artículo Primero: RECONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, del 09 de marzo al 31 de diciembre del 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, el mismo que queda integrado por:

**Presidente:**

**Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jeri**

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

**Miembros:**

**Ing. Ms. Ingrid Araceli Cassana Huaman**

Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.

**Ing. Ms. C. César Guevara Hoyos**

Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma.

**Ing. MsC. Grobert Amado Guadalupe Chuqui**

Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

**Est. Yeydi Vivi Cubas Loayza**

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

**Est. Katherine Alexandra Surco Velazco**

Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma

**RENUNCIA FORMULADA POR SR. ANDERSON JIMENEZ ROSALES, AL CARGO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 00469-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de mayo del 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia, a partir del 02 de mayo del 2022, del Sr. Anderson Jimenez Rosales, ganador de la plaza N° 004-2022 – Personal de Apoyo Académico, Filial Utcubamba, del Concurso Público CAS N° 001-2022, según Resolución de Consejo Universitario N° 082-2022-UNTRM/CU, por motivos personales.

**ACUERDO N° 252-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aceptar a partir del 02 de mayo del 2022, la renuncia formulada por Sr. Anderson Jimenez Rosales, al cargo de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Filial Utcubamba, contratado en base al Decreto Legislativo 1057.

**LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LA PH.D. LIGIA MAGALI GARCÍA ROSERO, RESPONSABLE DEL PROYECTO DISMINUCIÓN DE LA ABSORCIÓN DEL CADMIO EN EL CACAO PERUANO MEDIANTE LA EDICIÓN GENÉTICA DE SUS TRANSPORTADORES EMPLEANDO LA TECNOLOGÍA CRISPR-CAS9:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 137-2022-UNTRM-FICA, de fecha 28 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de





Decanato N° 136-2022-UNTRM-FICA, de fecha 28 de abril del 2022, con el cual, resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia con goce de haber, por comisión de servicio, durante los días del 06 al 16 de mayo del 2022, en beneficio de la docente ordinaria, Ph. D. Ligia Magali García Rosero, en su calidad de Responsable del Proyecto *Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la edición genética de sus transportadores empleando la tecnología CRISPR-Cas9*, cofinanciado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT, e Investigadora Principal, para realizar la pasantía de visita de estudio y entrenamiento en laboratorios, las que se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad de Sassari – Italia, sin perjuicio académico.

Al respecto, mediante Oficio N° 0328-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 136-2022-UNTRM-FICA, de fecha 28 de abril del 2022, antes citada.

#### **ACUERDO N° 253-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 136-2022-UNTRM-FICA, de fecha 28 de abril del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia con goce de haber, por comisión de servicio, durante los días del 06 al 16 de mayo del 2022, en beneficio de la docente ordinaria, Ph. D. Ligia Magali García Rosero, en su calidad de Responsable del Proyecto *Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la edición genética de sus transportadores empleando la tecnología CRISPR-Cas9*, cofinanciado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT, e Investigadora Principal, para realizar la pasantía de visita de estudio y entrenamiento en laboratorios, las que se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad de Sassari – Italia, sin perjuicio académico.**

#### **AUTORIZACIÓN DE PASANTÍA INTERNACIONAL AL PAÍS DE ECUADOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE AGROECOSISTEMA DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL GERMOPLASMA Y CENTRO DE ORIGEN, EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL PERÚ":**

El Señor Rector, menciona que con Informe Técnico N° 004–2022–UNTRM/INDES-CES-GENCACAO, de fecha 03 de mayo del 2022, el Coordinador General del Proyecto GENCACAO, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que en el año 2019 en FONDECYT lanzó el concurso INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, postuló el proyecto "ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE AGRO ECOSISTEMA DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL GERMOPLASMA Y CENTRO DE ORIGEN, EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL PERÚ" el mismo que luego de pasar todas las etapas de evaluación y negociación fue adjudicado a la UNTRM como entidad ejecutora mediante CONTRATO N° 030-FONDECYT-BM-INC.INV., en cumplimiento de este contrato se tiene previsto la realización de pasantías internacionales como parte de los objetivos del proyecto, el proyecto, tiene como ámbito de acción la zona nor-oriental del Perú, específicamente las regiones de Amazonas y Cajamarca, específicamente las zonas donde se produce cacao nativo fino de aroma [CNFA]. Cultivo de CNFA es muy importante para la región, el país. Sin embargo, el número de estudios previos en la región es limitado y el riesgo de la desaparición de la diversidad de clones nativos de alta calidad, debido a la presencia de plagas y enfermedades es alto. Por lo tanto, este proyecto tiene el objetivo de generar conocimiento vinculado a la diversidad de CNFA y a la diversidad genética, etiología y biología de *Moniliophthora rorei* y *M. Perniciosa*, principales problemas fitosanitarios del cacao en Latinoamérica. Así mismo, se quiere estudiar e identificar a los enemigos naturales con potencial de control biológico que puedan ser utilizados y liberados en parcelas de cacao para una producción sostenible. Es por ello que la realización de pasantías cortar en centros de investigación y educación con conocimientos y experiencias con cultivo de cacao y sus enfermedades es parte de las actividades y metas del proyecto. En ese contexto, visitar la Universidad Regional Amazónica





Ikiam, Ecuador, sus laboratorios y sus parcelas de cacao demostrativas, enriquecerán nuestra experiencia y al mismo tiempo nos brindará la oportunidad de realizar la difusión de las actividades que se han realizado en los últimos dos años y los resultados obtenidos. Asimismo, interactuar con sus investigadores nos ayudará a poder complementar nuestras investigaciones en el Ecuador, productor líder de cacao fino del mundo y desarrollar proyectos de colaboración a futuro. En la temática de la pasantía los miembros del equipo de investigadores del proyecto GENCACAO realizarán las siguientes actividades: i) Visita al campus de la Universidad Regional Amazónica Ikiam. ii) Visita a parcelas de cacao en chacras colindantes a la Universidad. iii) Visita a la Estación Experimental de la Amazonía Central del INIAP en Sacha. iv) Colecta de muestras biológicas en Napo y Orellana en compañía de estudiantes de pregrado y docentes de la Universidad. v) Semilleros y charlas académicas por parte de los investigadores visitantes. vi) Realización de prácticas demostrativas de laboratorio, como el aislamiento, colecta y caracterización de patógenos y plagas de cultivo de cacao. El costo estimado para la Pasantía Internacional a la de Universidad Regional Amazónica Ikiam, será asumido al 100% por el citado proyecto, teniendo como pasantes a los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, -Coordinador Técnico; Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama, -Investigador Asociado; Dr. Manuel Alejandro Lx Balam, -Coordinador Técnico; Dra. Liz Marjory Stefanny Cumpa Velásquez, -Investigadora Posdoctoral; Ing. Ingrid Milagros Lliquín Inga, -Tesisista Maestría; Ing. Kelvin James Llanos Gómez, -Tesisista Maestría. Por las consideraciones expuestas, se considera que es de necesidad realizar la pasantía internacional, la cual permitirá enriquecer las experiencias del equipo técnico y al mismo tiempo realizar la difusión de las actividades y los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del proyecto GENCACAO. Pasantía internacional que se llevará a cabo durante el periodo del 15 al 29 de mayo del 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 372-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de mayo del 2022, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al Señor Rector, la autorización para participar de la Pasantía Internacional al País de Ecuador, desde el 15 al 29 de mayo del 2022, de los miembros del equipo técnico del proyecto integrados por los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza-Coordinador Técnico; Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama-Investigador Asociado; Dr. Manuel Alejandro Lx Balam-Coordinador Técnico; Dra. Liz Marjory Stefanny Cumpa Velásquez-Investigadora Posdoctoral; Ing. Ingrid Milagros Lliquín Inga-Tesisista Maestría; Ing. Kelvin James Llanos Gómez-Tesisista Maestría; cuyo presupuesto estimado es de S/ 25,620.00 (Veinticinco mil seiscientos veinte con 00/100 soles). Los gastos que generen la actividad deberán ser afectados de acuerdo al detalle siguiente: Proyecto: CONTRATO N°030-2019-FONDECYT-BM-INC.INV-GENCACAO; Meta: 108; Específica: 2.6.7 1.6.3.

#### **ACUERDO N° 254-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la pasantía Internacional al País de Ecuador, en el marco del Proyecto "Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental del Perú", a realizarse en la Universidad Regional Amazónica Ikiam – Ecuador, desde el 15 al 29 de mayo del 2022, donde participaran los miembros del equipo técnico del proyecto integrados por los siguientes profesionales:

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| ➤ <b>Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza</b>         | <b>Coordinador Técnico</b>       |
| ➤ <b>Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama</b>           | <b>Investigador Asociado</b>     |
| ➤ <b>Dr. Manuel Alejandro Lx Balam</b>             | <b>Coordinador Técnico.</b>      |
| ➤ <b>Dra. Liz Marjory Stefanny Cumpa Velásquez</b> | <b>Investigadora Posdoctoral</b> |
| ➤ <b>Ing. Ingrid Milagros Lliquín Inga</b>         | <b>Tesisista Maestría</b>        |
| ➤ <b>Ing. Kelvin James Llanos Gómez</b>            | <b>Tesisista Maestría</b>        |





**PASANTÍA INTERNACIONAL AL PAÍS DE COLOMBIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA Y MOLECULAR DE HONGOS DE LA FAMILIA MARASMIACEAE EN LAS REGIONES DE AMAZONAS Y CUSCO, PERÚ:**

El Señor Rector, comunica que con Informe Técnico N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES-MACROFUNGI, de fecha 26 de abril del 2022, el Responsable Técnico del Proyecto MACROFUNGI, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, la participación en el I Congreso Colombiano de Micología, manifestando que las enfermedades más importantes de cacao en Perú son la moniliasis y la escoba de bruja, causadas por los hongos *Moniliophthora roreri* y *M. pernicioso*. Estos pertenecen a la familia Marasmiaceae, la cual es una familia de macro hongos mayoritariamente saprófitos. Por ende, conocer cómo *M. roreri* y *M. pernicioso* desarrollaron patogenicidad a diferencia de sus primos descomponedores es importante para diseñar estrategias efectivas de control. Desafortunadamente, el conocimiento de hongos Marasmiaceae en Perú es limitado. Por ello, catalogar las especies Marasmiaceae es el primer paso para entender el desarrollo de patogenicidad en cacao. Este proyecto de investigación, i.e. MACROFUNGI, es de ciencias básicas y se concentra en las regiones de Amazonas y Cusco por ser centros del cacao nativo fino de aroma y del Chuncho, de alta demanda internacional. El proyecto tiene una duración de 18 meses y al final se catalogarán por lo menos 200 especies de hongos Marasmiaceae en Amazonas y Cusco, y usando esta información realizaremos una reconstrucción ancestral para entender cómo *M. roreri* y *M. pernicioso* llegaron a ser patogénicos. Hasta la fecha ya hemos obtenido resultados importantes, por lo que necesitamos dar el siguiente paso, que es el de su difusión. Es por ello que la participación en congresos internacionales está contemplada dentro del plan operativo del proyecto. En este contexto, estamos planificando atender I Congreso Colombiano de Micología a realizarse en la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia del 20 al 28 de junio del 2022, para lo cual se plantea como objetivo: i) Realizar la difusión de resultados obtenidos dentro del proyecto MACROFUNGI a nivel internacional. Los trabajos de investigación que se presentarán en I Congreso Colombiano de Micología son: 1) "El patógeno de cacao *Moniliophthora roreri* tiene dos centros de diversidad en Latinoamérica", que será presentado por el Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama en modalidad de ponencia. 2) "Diversidad inexplorada de hongos de la familia Marasmiaceae en Amazonas, Perú", que será presentado por la Bach. Lourdes Adriana Ramírez Orrego en modalidad de póster. El costo estimado para la Pasantía Internacional será asumido al 100% por el proyecto "Caracterización morfológica y molecular de hongos de la familia Marasmiaceae en las regiones de Amazonas y Cusco, Perú, para el análisis de los mecanismos evolutivos que permitieron el desarrollo de patogenicidad en el cultivo de cacao de dos de sus patógenos más importantes, *Moniliophthora roreri* y *M. pernicioso*, pertenecientes a dicha familia fúngica", teniendo como pasantes a los siguientes profesionales: Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama-Responsable Técnico; Bach. Lourdes Adriana Ramírez Orrego-Tesista Pregrado. Por las consideraciones expuestas, se considera que es de necesidad participar en este tipo de eventos internacionales, lo que permitirá realizar la difusión internacional de resultados de nuestras investigaciones, la participación al congreso será durante el periodo del 20 al 28 de junio del 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 351-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 27 de abril del 2022, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al Señor Rector, la autorización para participar de Pasantía Internacional al País de Colombia, desde el 20 al 28 de junio del 2022, donde participaran dos miembros del equipo técnico del proyecto integrados por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama-Responsable Técnico; Bach. Lourdes Adriana Ramírez Orrego-Tesista Pregrado; para el viaje de los mencionados profesionales hacia el país de Colombia; cuyo presupuesto estimado es de S/ 6,460.00 (Seis mil cuatrocientos sesenta con 00/100 soles). Los gastos que generen la actividad deberán ser afectados de acuerdo al detalle siguiente: Proyecto: CONTRATO N° 057-2021-FONDECYT/MACROFUNGI, Meta: 120.





**ACUERDO N° 255-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la pasantía Internacional al País de Colombia, en el marco del Proyecto "Caracterización morfológica y molecular de hongos de la familia Marasmiaceae en las regiones de Amazonas y Cusco, Perú, para el análisis de los mecanismos evolutivos que permitieron el desarrollo de patogenicidad en el cultivo de cacao de dos de sus patógenos más importantes, *Moniliophthora roreri* y *M. perniciosa*, pertenecientes a dicha familia fúngica", con la finalidad de participar en el I Congreso Colombiano de Micología - Colombia, a realizarse desde el 20 hasta el 28 de junio del 2022, donde participaran dos miembros del equipo técnico del proyecto, integrados por los siguientes profesionales:

- **Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama**      Responsable Técnico
- **Bach. Lourdes Adriana Ramírez Orrego**      Tesista Pregrado

**ESTANCIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SASSARI – ITALIA, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNTRM, EN MARCO DEL PROYECTO MACCARD:**

Que, mediante Oficio N° 132-2022-UNTRM/R/EPG, de fecha 03 de mayo del 2022, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la autorización de viaje de la Comisión Académica, para realizar la estancia de Investigación en la Universidad de Sassari – Italia; refiriendo que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, viene ejecutando el programa de financiamiento ERASMUS PLUS, que desarrolla capacidades en Educación Superior-EACA, Educación Audiovisual y Agricultura, que está promovido por la Universidad de Sassari (UNISS- ITALIA), Universidad de Granada (UGR-ESPAÑA); con el Objetivo de Contribuir a mejorar el desarrollo de capacidades en la Educación Superior; asegurar la oferta educativa de alta calidad en las Universidades de Ecuador (IKIAM y UZUAY) y Perú (UNTRM y UNJ), que satisfaga las necesidades profesionales, empleadores y socioeconómicas de los países asociados. Así mismo, comunica que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través del proyecto N° 609562EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001), "Maestría en Cambio Climático, agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, financiado por EUROPEAN COMMISSION, Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, oficialmente inició el 15 de enero de 2020 y tiene previsto desarrollarse en tres años: Primer año: Implementación del plan maestro (Desarrollo Curricular, Proceso de Acreditación de la Maestría). Segundo año: Implementación de la enseñanza, aprendizaje y actividades y el tercer año: Implementar desarrollo de actividades. En marco a ello y para dar cumplimiento a la Tarea 5.1 La modernización de los métodos de enseñanza: Intercambio de estrategias y metodologías para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los procesos, ha recibido la invitación del Coordinador del Proyecto de MACCARD, para el viaje con Estancia de Investigación en la Universidad de Sassari-Italia, que se desarrollará del 06 al 12 de junio del año en curso; sin embargo por la distancia solicita la autorización de viaje con goce de haber de la comisión académica del 04 al 14 junio de 2022, conformada por los siguientes Profesionales: Dr. Raúl Rabanal Oyarce - Director de la Escuela de Posgrado; Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Docente Investigador de la UNTRM; Ph.D. Rainer Marco López Lapa - Docente Investigador de la UNTRM; MSc. Fernando Isacc Espinoza Canaza - Docente de la UNTRM.

**ACUERDO N° 256-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios para realizar la Estancia Académica de Investigación en la Universidad de Sassari – Italia, de la Comisión Académica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en marco del proyecto N° 609562EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001), "Maestría en Cambio Climático, agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, la cual se desarrollara en el País de Italia, durante el periodo del 04 al 14 junio de 2022, conformada por los siguientes Profesionales:





N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
1	Dr. Raúl Rabanal Oyarce	33432096	Director de la Escuela de Posgrado
2	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana	33429798	Docente Investigador de la UNTRM
3	Ph.D. Rainer Marco López Lapa	41229580	Docente Investigador de la UNTRM
4	MSc. Fernando Isacc Espinoza Canaza	00440560	Docente de la UNTRM

#### GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

##### GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a las egresadas de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jessy Nathaly Chavez Zumaeta
02	Deisi Portocarrero Meza
03	Zandy Rosmeri Lobato Rivera
04	Cinthia Stephany Servan Valqui

##### TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maria Julia Lopez Erazo

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Vanessa Chumacero Heredia
02	Elsa Yanet Vasquez Rojas
03	Juvitza Tejada López

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a la Bachiller en Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carla Paz Collazos







**ACUERDO N° 257-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.**

Siendo las diez con quince minutos de la mañana, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Policarpio Chauca Valqui*  
.....  
**Policarpio Chauca Valqui Dr**  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
.....  
**DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Miguel Ángel Barrena Gurbillón*  
.....  
**MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.**  
**Decano del Consejo Académico**